



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	X	SERVICIO
LICENCIA PARA EXCAVACIÓN, RELLENO O MOVIMIENTO DE TIERRAS.				
DESCRIPCIÓN:				
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA SU REVISIÓN, DE CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SE HARÁ LA VISITA DE INSPECCIÓN PARA DETERMINAR SI ES FACTIBLE OTORGAR EL PERMISO Y/O LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE SER FACTIBLE SE REALIZARA LA ORDEN PARA QUE EL CONTRIBUYENTE REALICE EL PAGO CORRESPONDIENTE Y SE COMIENCE A ELABORAR EL PERMISO Y/O LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCION, PARA POSTERIORMENTE SER ENTREGADA AL CONTRIBUYENTE.				
FUNDAMENTO LEGAL:	18.20 Y 18.21 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA MUNICIPAL PARA EXCAVACIÓN, RELLENO O MOVIMIENTO DE TIERRAS.		VIGENCIA:	UN AÑO
SE REALIZA EN LINEA:	SI X	NO DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: EXCAVACIÓN, RELLENO O MOVIMIENTO DE TIERRAS.				
REQUISITOS:				
	ORIGINAL <small>Anexar la palabra SI o NO</small>	COPIAS anexar <small>Con numero la Cantidad de copias</small>	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO.	
PERSONAS FÍSICAS				
<ul style="list-style-type: none"> • Documento que acredite la personalidad del solicitante, • Documento que acredite la propiedad o posesión, • Constancia de alineamiento y número oficial en los casos de obra nueva, • Traslado de Dominio, • Recibo de pago de Impuesto Predial al corriente, • Croquis de localización del área donde se va a realizar, • Memoria y programa del procedimiento respectivo. 	NO NO NO NO NO NO NO	1 1 1 1 1 1 1	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO: 18.20 Y 18.21 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO. UTILIDAD: TENER CERTEZA JURÍDICA DE QUIEN HACE EL TRÁMITE TIENE EL DERECHO COMO PROPIETARIO, DESTINO DEL REQUISITO: ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.	
PERSONAS MORALES				
<ul style="list-style-type: none"> • Documento que acredite la personalidad del solicitante, • Documento que acredite la propiedad o posesión, • Constancia de alineamiento y número oficial en los casos de obra nueva, • Traslado de Dominio, • Recibo de pago de Impuesto Predial al corriente, • Croquis de localización del área donde se va a realizar, • Memoria y programa del procedimiento respectivo. 	NO NO NO NO NO NO NO	1 1 1 1 1 1 1	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO: 18.20 Y 18.21 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO. UTILIDAD: TENER CERTEZA JURÍDICA DE QUIEN HACE EL TRÁMITE TIENE EL DERECHO COMO PROPIETARIO, DESTINO DEL REQUISITO: ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
<ul style="list-style-type: none"> • Documento que acredite la personalidad del solicitante, • Documento que acredite la propiedad o posesión, • Constancia de alineamiento y número oficial en los casos de obra nueva, • Traslado de Dominio, • Recibo de pago de Impuesto Predial al corriente, • Croquis de localización del área donde se va a realizar, • Memoria y programa del procedimiento respectivo. 	NO NO NO NO NO NO NO	1 1 1 1 1 1 1	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO: 18.20 Y 18.21 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO. UTILIDAD: TENER CERTEZA JURÍDICA DE QUIEN HACE EL TRÁMITE TIENE EL DERECHO COMO PROPIETARIO, DESTINO DEL REQUISITO: ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.	
OTROS				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
DURACION DEL TRÁMITE:	20 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	8 DIAS HÁBILES PERSONA FÍSICA 20 DIAS HÁBILES PERSONA JURÍDICO COLECTIVA	
COSTO:	\$489.90 CADA 100 M3 O FRACCIÓN			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DONDE PODRÁ PAGARSE	TESORERÍA MUNICIPAL.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS.			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO		DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C. MOISES BARRON CASTRO	
DOMICILIO:	CALLE: AV. DOLORES	NO. INT. Y EXT.:	S/N.
COLONIA:	BO. TLATILCO	MUNICIPIO:	TEOLOYUCAN EDO. DE MEX.
C.P.:	54770	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 AM. A 6:00 PM. SABADO DE 9:00 AM. A 1:00 PM.
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: moisesbarroncastro@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
ORIGINA:	NO APLICA	NO APLICA	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA	
DOMICILIO:	CALLE: NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	NO APLICA
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CORREO ELECTRÓNICO:	NO APLICA		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	NO APLICA		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PUEDE OTRA PERSONA QUE NO SEA EL TITULAR HACER EL TRÁMITE?		
RESPUESTA:	SOLO SI TRAE CARTA PODER FIRMADA POR EL TITULAR Y ACOMPAÑADA CON COPIA FOTOSTÁTICA DE IDENTIFICACION OFICIAL DEL TITULAR, ASI COMO DE LA PERSONA QUE REALIZARA EL TRÁMITE		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS?		
RESPUESTA:	CENTRALORIA MUNICIPAL		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUE HACER ANTE LA NEGATIVA O FALTA DE RESPUESTA?		
RESPUESTA:	-. RECURSO ADMINISTRATIVO DE INCONFORMIDAD. -. JUICIO ADMINISTRATIVO ANTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
ELABORÓ:		VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 LUIS FERNANDO MAGAÑA CORTES		 C. MOISES BARRON CASTRO	25/07/2025
NOMBRE COMPLETO		DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO NOMBRE COMPLETO	